

## UMNG-VICADM-CADCON

**ASUNTO: Aviso Importante en el proceso de Invitación Pública N° 03 de 2020.**

### VISITA AL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO

**OBJETO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA SEDE BOGOTÁ CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, ACORDE CON LA NORMATIVIDAD NACIONAL VIGENTE Y LAS ESTABLECIDAS POR EL OPERADOR DE RED ENEL – CODENSA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE.**

**VISITA TÉCNICA: Publico en general participante de la invitación pública No. 03 de 2020.**

En la fecha señalada en el cronograma (**18 DE JUNIO DE 2020**), los interesados en participar en la invitación, asistirán a una visita no obligatoria al lugar donde se prestará el servicio. La visita tiene como fin que los posibles proponentes obtengan una apreciación directa y puedan considerar en la oferta el lugar o lugares en donde se prestará el servicio.

Atendiendo las disposiciones especiales adoptadas por el Gobierno Nacional sobre las medidas sanitarias y acciones transitorias de seguridad y salud pública, la visita se realizará por grupos siguiendo los protocolos de seguridad indicados por la Universidad, **por lo cual los interesados en participar en la visita técnica deberán enviar**

**confirmación de asistencia antes de las 5:00 p.m., del 12 de junio de 2020 al correo [invitacionpublica03@unimilitar.edu.co](mailto:invitacionpublica03@unimilitar.edu.co).**

**La Universidad le enviará al proponente que confirme su asistencia a la visita técnica, un correo electrónico el día 16 de junio de 2020, indicando la hora y lugar de reunión en la que debe asistir a la visita en la Sede Calle 100, ubicada en la Carrera 11 No. 101 – 80.** La visita será guiada por el funcionario que sea delegado para tal fin por la División de Servicios Generales, con el acompañamiento de un representante de la División de Contratación y Adquisiciones.

Quien se presente en representación de un posible oferente, deberá exhibir, presentar y entregar antes de darse inicio a la visita: Carta de autorización del representante legal de la firma correspondiente donde autoriza su asistencia a la visita, Solo podrá asistir una persona por empresa y deberá portar tapabocas, guantes y conservar una distancia de dos metros entre cada persona.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, es válida la participación a la visita, de al menos uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Un mismo profesional no podrá participar en la visita en representación de dos o más proponentes, por lo tanto, solo se aceptará el registro de un profesional por cada persona jurídica que esté interesada en participar en la presente invitación.

**Quien participe en la visita debe prever la llegada al sitio antes de la fecha y hora fijada en el correo que le será enviado a quien confirme su asistencia a la visita (antes de las 5:00 p.m., del día 12 de junio de 2020) según lo establecido en el pliego de condiciones, ya que si se presenta después de la hora establecida por la Universidad, no tendrá acceso a las instalaciones ni podrá participar en el recorrido.**

La finalidad de la visita es inspeccionar detenidamente las áreas dónde se ejecutará el objeto de invitación, así el proponente conocerá el acceso al lugar, las reales condiciones sociales y económicas, la oferta local de mano de obra especializada y no especializada, la disponibilidad de apoyo de las entidades estatales de seguridad y las posibles dificultades que se puedan presentar en el desarrollo del contrato. Esta visita le permitirá al proponente la planeación para la ejecución de cada ítem contemplado en el presupuesto, considerando que no se pueden interrumpir las condiciones de ejecución del contrato y demás actividades simultáneas que se requieran; además podrá conocer, planear y proyectar la instalación o utilización de los bienes requeridos para ejecutar el objeto de la posible contratación.

**El proponente que NO ASISTA a la visita técnica del proceso asumirá como un riesgo propio las posibles dificultades que se puedan presentar en el desarrollo de la etapa precontractual y contractual.**